ANEXO N°1
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ENSAYOS DE APTITUD Y EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES DE LA SUBDIRECCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41000000 - Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	41110000 - Instrumentos de medición, observación y ensayo	41116100 - Kits de prueba manuales y controles de calidad, calibradores y estándares
85000000 - Servicios de Salud	85100000 - Servicios integrales de salud	85101700 - Servicios de administración de salud

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio permite describir las principales características de los sectores identificados por la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, a lo cual se abordan diferentes perspectivas para caracterizar las empresas que ofrecen los elementos a requerir.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU REV. 4 A.C. (2022)1, las empresas que pueden ofrecer los bienes que se requieren en el presente estudio se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas, así:

a) Importancia del Sector contexto Local y Nacional

De acuerdo con lo establecido en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C., 2022), y con el fin de identificar los potenciales oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del presente estudio, se realizó la revisión de los códigos de clasificación económica aplicables. Como resultado de este análisis, se determinó que las empresas con capacidad para suministrar los bienes requeridos pueden estar clasificadas en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas, los cuales guardan relación directa con la producción, comercialización y/o distribución de los bienes objeto de la presente contratación:

CLASIFICACIÓN CIIU Rev4. A.C.			
Sección C Industrias Manufactureras			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
20			Fabricación de sustancias y productos químicos
	201		Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias
		2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos
	202		Fabricación de otros productos químicos
21			Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
	210	2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.

[1]DANE, disponible en internet:https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf: Fecha de consulta: 29 de abril de 2026.

2.1. La importancia del Sector en el contexto local y nacional

El comercio internacional permite a los países ampliar sus mercados y acceder a bienes y servicios que de otro modo no estarían disponibles a nivel nacional a lo cual mediante los últimos tiempos este ha permitido la importación y exportación permitiendo así estrechar las relaciones comerciales entre las naciones, uno de los elementos principales es la importación de bienes, proceso por el cual se tramita el ingreso de productos provenientes de territorios diferentes al local, por medio de este intercambio, se busca acceder a mercancías que no se encuentra en el mercado interno como lo son equipos, reactivos y/o insumos de laboratorio especializado.

Las importaciones se han convertido en elemento fundamental, ya que los procesos de producción se han distribuido entre diferentes locaciones geográficas con el fin de aprovechar las ventajas competitivas de cada lugar, es de resaltar que después de la pandemia la dinámica comercial permitió el desarrollo de reestructuración y desestructuración comercial permitiendo así transición de actualización de la revolución tecnológica, conllevando a generar nuevos mecanismos en la importación de diferentes insumos a fin de permitir un movimiento radical en la base productiva en las prácticas de producción y competitividad.

Si la importación de bienes no se controla como es debido, se pueden presentar desventajas como ser un factor negativo para la economía, pues si son desmesuradas, el mercado se puede volver dependiente y afectaría los costos de los productos finales. Una de las causales para comprar en el exterior, es que en el mercado local no se ofrece lo que se demanda, o por los gastos logísticos, aduaneros o arancelarios son muy altos, incrementando los costos, o porque el mercado local se debita, ya que en ocasiones los productos son tan de bajo costos en el exterior, que el producto nacional no puede ser competitivo de ninguna manera, en cualquier caso, las importaciones aumentan el valor de la moneda extranjera.

Por los factores enunciados, se concluye que la importación de bienes o insumos es importante para cada país, pero el éxito de que no se conviertan en un factor negativo para la economía, es lograr un equilibrio permitiendo el acceso a más productos sin afectar a los mercados locales. En el caso de Colombia, la importación de bienes está regida por diferentes barreras tanto arancelarias, como no arancelarias, y hoy son superiores a las exportaciones, dando como resultado una economía deficitaria.

3. Participación del sector en el PIB

El Producto Interno Bruto en el primer trimestre de 2026pr crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

2DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 202pr: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf Fecha de consulta: 09 de junio de 2026.

Po otra parte el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y

artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece -1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece -3,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece -2,8%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece -1,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de

productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

2DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 202pr: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf Fecha de consulta: 09 de junio de 2026.

4. Producción bruta del sector Comercio

El DANE en su Boletín Técnico Importaciones (IMPO) en marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.768,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,7% frente a marzo de 2025, como resultado de las mayores compras de productos químicos y productos conexos, n.e.p (6,5%). y Artículos manufacturados diversos (20,1%) que aportaron en conjunto 14,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 3

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2026/2025)P

Sección / Capítulo	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.543,1**	**6.161,0**	**11,1**		**11,1**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**848,1**	**885,7**	**4,4**		**0,7**
0	Productos alimenticios y animales vivos	671,7	742,3	10,5	8,3	1,3
1	Bebidas y tabacos	34,5	41,7	20,7	0,8	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	69,3	57,1	-17,5	-1,4	-0,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	72,6	44,6	-38,6	-3,3	-0,5
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**605,9**	**502,7**	**-17,0**		**-1,9**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	432,0	300,4	-30,5	-21,7	-2,4
68	Metales no ferrosos	85,2	96,5	13,2	1,9	0,2
	Demás	88,6	105,8	19,3	2,8	0,3
	Manufacturas	**4.087,5**	**4.768,7**	**16,7**		**12,3**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.729,1	2.221,0	28,4	12,0	8,9
8	Artículos manufacturados diversos	420,6	505,1	20,1	2,1	1,5
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.251,6	1.333,4	6,5	2,0	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	686,2	709,3	3,4	0,6	0,4
	Otros sectores	**1,6**	**3,9**	**143,3**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Boletín Técnico Importaciones (IMPO) marzo 2026 Disponible: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-mar026.pdfFecha de consulta: 09 de junio de 2026.

5. Producción bruta del sector Manufactura

Con base con los resultados de la Encuesta Mensual de Manufactura con Enfoque Territorial EMMET marzo de 2026, de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 23 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 16 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total

Tabla 4

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Marzo (2026/2025)ᵖ

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	3,9		3,8		-0,6	
1100	Elaboración de bebidas	16,7	1,9	10,4	1,2	-0,2	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	17,1	0,8	9,9	0,4	-1,0	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	6,9	0,5	3,4	0,2	-5,3	-0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	10,5	0,5	7,6	0,3	-2,6	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	32,9	0,4	29,2	0,4	22,5	0,4
1070	Elaboración de azúcar y panela	15,3	0,2	5,7	0,1	-3,2	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	16,0	0,2	8,7	0,1	-1,0	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	5,3	0,2	6,6	0,3	3,2	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,7	0,2	4,5	0,2	-0,2	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	8,3	0,2	12,5	0,3	4,6	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	41,8	0,2	62,4	0,3	12,4	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,7	0,1	15,1	0,2	5,8	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	7,3	0,1	15,4	0,2	-3,5	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	4,1	0,1	3,0	0,1	3,3	0,2
1040	Elaboración de productos lácteos	2,8	0,1	3,5	0,1	-1,7	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	34,0	0,1	21,7	0,0	22,7	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	1,8	0,0	-1,7	0,0	-6,6	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	2,2	0,0	0,3	0,0	0,4	0,0
1800	Actividades de impresión	1,8	0,0	5,6	0,1	-3,2	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	0,6	0,0	-2,0	-0,1	1,7	0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	0,5	0,0	4,3	0,2	1,2	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	6,6	0,0	5,9	0,0	9,1	0,1
1520	Fabricación de calzado	3,2	0,0	-0,1	0,0	-5,7	-0,1
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-4,6	0,0	-5,3	0,0	-6,3	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-15,0	0,0	-7,8	0,0	-9,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-9,2	0,0	11,3	0,0	2,0	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-3,5	0,0	-1,6	0,0	-1,0	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,7	0,0	7,7	0,2	-4,2	-0,4
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-2,8	-0,1	3,8	0,1	-2,2	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-5,4	-0,1	-7,4	-0,1	-3,7	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-28,2	-0,1	-26,2	-0,1	-4,6	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-1,0	-0,1	3,9	0,3	0,2	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-5,9	-0,1	-3,8	-0,1	-5,0	-0,2
1061	Trilla de café	-44,3	-0,2	-34,1	-0,2	-3,0	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,6	-0,2	-1,5	0,0	-2,8	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-16,0	-0,2	-19,4	-0,3	-0,3	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-15,0	-0,3	-11,9	-0,2	-4,7	-0,2
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-9,1	-0,3	-3,9	-0,1	-2,7	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-7,3	-0,3	-7,6	-0,3	-4,0	-0,1

Fuente: DANE- EMMET

Fuente: DANE. Boletín Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET marzo 2026.: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet Fecha de consulta: 09 de junio de 2026

En la tabla anterior se observa que en las diferentes clases hay una variación ascendente de la industria en la variación de la producción como la Fabricación de otros productos químicos con una variación positiva en la producción del 3.4 %, una variación descendente en la fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales, con una tasa del 6.3 %, y la fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos con una variación negativa del -10.4 % de la contribución anual y real de la actividad manufacturera.

Tabla 5.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE. *Boletín* Encuesta Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026, https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos Fecha de consulta: 06 de junio de 2026.

Por otra parte, las Industria manufacturera concentran el 10,0 % de la población ocupada con 44 personas con discapacidad y el 10,8 % de la población ocupada sin discapacidad que participa con 2.531 personas, de acuerdo con la información disponible del DANE. Estas actividades constituyen un ámbito relevante para el fortalecimiento de los procesos de vigilancia en salud pública, debido a que agrupan los servicios especializados de laboratorio, investigación, análisis técnico, aseguramiento de la calidad y atención en salud que soportan la identificación, seguimiento y control de eventos de interés sanitario.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer las capacidades técnicas y analíticas de los laboratorios de salud pública mediante la implementación de herramientas de aseguramiento de la calidad, tales como los ensayos de aptitud y los controles de calidad internos. Estas herramientas permiten evaluar de manera permanente el desempeño de los procesos analíticos, garantizar la confiabilidad y comparabilidad de los resultados, identificar oportunidades de mejora y dar cumplimiento a los estándares técnicos y normativos aplicables. Asimismo, contribuyen al fortalecimiento de la vigilancia de eventos de interés en salud pública en las áreas de Vigilancia Ambiente y Consumo y Vigilancia de Enfermedades, asegurando que la información generada por el Laboratorio de Salud Pública sea oportuna, precisa y confiable para la toma de decisiones sanitarias. Por lo anterior, se considera necesario contratar el

suministro de los ensayos de aptitud y el control de calidad interno, con el fin de mantener la competencia técnica de los laboratorios y garantizar la calidad de los resultados que respaldan las acciones de vigilancia, prevención y control adelantadas por la Secretaría Distrital de Salud.

Tabla 6

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**442**	**100**	**23.449**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	97	21,8	4.029	17,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82	18,4	3.138	13,4
Industria Manufacturera	44	10,0	2.531	10,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,5	1.974	8,4
Alojamiento y servicios de comida	35	7,8	1.684	7,2
Otras ramas^	32	7,3	1.885	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	6,7	2.921	12,5
Transporte y almacenamiento	28	6,4	1.768	7,5
Construcción	27	6,1	1.634	7,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	5,9	1.885	8,0

Fuente: DANE, GEIH.

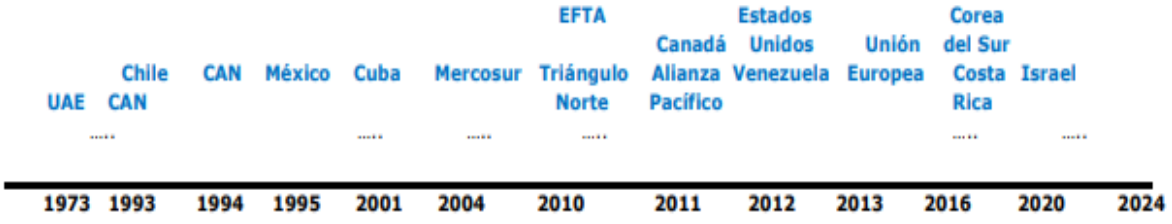
Fuente: DANE. *Boletín* Encuesta Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026, https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos Fecha de consulta: 06 de junio de 2026.

b) Aspecto internacional – Acuerdos Comerciales

Según el INFORME SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA.

A la fecha, Colombia cuenta con 18 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EE.UU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016), Israel (2020) y Emiratos Árabes Unidos (2024). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores. En 2024, se reactivaron los trabajos bilaterales para culminar e impulsar procesos de profundización en materia de acceso a mercados y origen con El Salvador, Nicaragua y Caricom.
Además, como resultado de las gestiones conjuntas con las autoridades sanitarias nacionales y el Ministerio de Agricultura, se lograron 17 admisibilidades sanitarias en América Latina y el Caribe.

Gráfico 12: Acuerdos Comerciales: Año de entrada en vigor



Fuente: MinCIT

Fuente:TLC https://www.tlc.gov.co/temas-de-interes/informe-sobre-el-desarrollo-avance-y-consolidacion/documentos/informe-tlc-al-congreso-de-la-republica-2025.aspx fecha de consulta: 14 de mayo de 2026.

Respecto a los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Departamento Nacional de Planeación, tenemos lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	NO
CAN – Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	N/A	NO

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones- CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

6. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

Productos incluidos dentro del sector:
Dentro del sector de Importación de mercancías hay una infinidad de productos de todos los sectores industriales, tecnológicos y de servicios. En un marco más detallado, el Sector Salud Importa y comercializa un sin fin de insumos, materiales y equipos para prestar toda clase de servicios médicos, hospitalarios, laboratorios y demás de salud. Entre estos diferentes productos médicos que se pueden comercializar tenemos los siguientes:

- Equipo médico
- Respiradores
- Suministros médicos
- Equipos de pruebas y reactivos de diagnóstico
- Medicamentos
- Productos de protección personal
- Mascarillas
- Desinfectantes para manos
- Jabón de manos
- Otros productos para la protección

Es de aclarar que hay algunos que toman importancia desde el inicio de la pandemia. Los medicamentos siguen siendo la categoría más importante por valor del comercio, con más del 60% de la proporción total de productos médicos.

Agentes que componen el sector: Dentro del sector de comercio de mercancías tenemos entidades gubernamentales o mixtas que ejercen alguna intermediación o regulación sobre el comercio de mercancías entre las cuales se encuentran las siguientes:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo principal dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, mediana y pequeña empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio

interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

Fondo Nacional de Garantías S.A.
Entidad de economía mixta, que ha evolucionado para contribuir con el desarrollo sostenible del país otorgando garantías que permitan a la mipyme (personas naturales o jurídicas) de todos los sectores económicos (excepto del sector agropecuario), el acceso al crédito ante los intermediarios financieros, para proyectos viables y que requieran financiación y no cuenten con garantías suficientes.

DIAN
Es la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Proexport Colombia
Entidad encargada de la promoción comercial de las exportaciones no tradicionales colombianas. Brinda apoyo y asesoría integral a los empresarios nacionales, en sus actividades de mercadeo internacional, mediante servicios dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia exportadora, buscando la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios.

Superintendencia de Sociedades
Organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y con patrimonio propio, mediante el cual el presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la Ley en relación con otras personas jurídicas o naturales.

De igual forma, dentro del sector de la Salud tenemos las siguientes:

ONAC – Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
Es una corporación que pertenece al Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL-, de carácter privado, naturaleza mixta y sin ánimo de lucro, que se constituye y organiza bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil Colombiano, las normas sobre ciencia y tecnología del Decreto Ley 393 de 1991 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y las normas técnicas internacionales aplicables.

El ONAC tiene como objeto principal proveer los servicios de acreditación a los organismos de evaluación de la conformidad para acreditar su competencia, ejercer como autoridad de monitoreo en buenas prácticas de laboratorio de la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económico (OCDE) y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

INVIMA – Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Es la Agencia Regulatoria Nacional, una entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

El Instituto Nacional de Salud, INS.
El INS opera y fortalece el Sistema de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, a través de la generación de información epidemiológica, protocolos, lineamientos, conceptos toxicológicos, evaluación de riesgo, inocuidad alimentaria; actividades de capacitación y formación del recurso humano en Salud Pública de manera oportuna, pertinente, eficaz y clara que promueve la capacidad técnica y operativa de los usuarios del Sistema Nacional de Vigilancia.

Red Nacional de Laboratorios.
Sistema técnico gerencial cuyo objeto es la integración funcional de laboratorios nacionales de referencia, laboratorios de salud pública, laboratorios clínicos, otros laboratorios, y servicios de toma de muestras y microscopia, para el desarrollo de actividades de vigilancia en salud pública, prestación de servicios, gestión de la calidad e investigación.

Laboratorios nacionales de referencia.
Son laboratorios públicos del nivel nacional dentro y fuera del sector salud que cuentan con recursos técnicos y científicos, procesos estructurados, desarrollos tecnológicos y competencias para cumplir funciones esenciales en materia de laboratorio de salud pública y ejercer como la máxima autoridad nacional técnica científica en las áreas de su competencia.

Laboratorios de salud pública.
Entidades públicas del orden departamental o distrital, encargadas del desarrollo de acciones técnico-administrativas realizadas en atención a las personas y el medio ambiente con propósitos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación.

Gremios, asociaciones y organizaciones que participan en el sector
Dentro del sector de la salud, los laboratorios de ensayo, el aseguramiento de la calidad y la vigilancia en salud pública, participan diferentes gremios, asociaciones y organizaciones que contribuyen al fortalecimiento técnico, científico y regulatorio de las actividades relacionadas con la evaluación de la conformidad, el control de calidad, la acreditación y la prestación de servicios de laboratorio.

Asociación Colombiana de Salud Pública – ACSP
Organización académica y científica que promueve el desarrollo de la salud pública en Colombia mediante la generación de conocimiento, la investigación, la formulación de

recomendaciones técnicas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la vigilancia y control de eventos de interés en salud pública.

Colegio Nacional de Bacteriología – CNB Colombia

Entidad gremial que representa a los profesionales de bacteriología y laboratorio clínico del país, promoviendo el fortalecimiento de las competencias técnicas, la calidad de los servicios de laboratorio y la actualización científica de sus afiliados.

Asociación Colombiana de Infectología – ACIN

Organización científica que reúne profesionales dedicados al estudio, diagnóstico, vigilancia y control de enfermedades infecciosas. Su participación contribuye al fortalecimiento de las estrategias de vigilancia epidemiológica y a la generación de lineamientos técnicos para la prevención y control de eventos de interés en salud pública.

Asociación Colombiana de Laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre

Entidad que agrupa instituciones y profesionales vinculados a la prestación de servicios de laboratorio clínico, promoviendo el mejoramiento continuo de la calidad, la estandarización de procesos y la adopción de buenas prácticas de laboratorio.

Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios – ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation)

Organización internacional que promueve la aceptación global de los resultados emitidos por laboratorios acreditados, mediante la armonización de criterios técnicos y el reconocimiento mutuo entre organismos de acreditación. Sus lineamientos constituyen una referencia para los procesos de evaluación de la competencia técnica y aseguramiento de la calidad.

Organización Internacional de Normalización – ISO

Entidad encargada de desarrollar estándares internacionales aplicables a diferentes sectores económicos. Para el presente proceso cobran especial relevancia las normas relacionadas con la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, así como aquellas asociadas a los proveedores de ensayos de aptitud y sistemas de gestión de la calidad.

Red Nacional de Laboratorios

Además de su función técnica dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, constituye un escenario de articulación y cooperación entre laboratorios públicos y privados, facilitando el intercambio de experiencias, la estandarización de metodologías y el fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad.

La participación de estas organizaciones, gremios y asociaciones fortalece el ecosistema institucional y técnico que soporta la prestación de servicios de laboratorio en Colombia. Asimismo, promueven la adopción de estándares de calidad, la competencia técnica de los laboratorios y la implementación de mecanismos de evaluación externa e interna de la calidad, aspectos directamente relacionados con el objeto del presente proceso contractual, orientado al suministro de ensayos de aptitud y controles de calidad internos para los eventos de interés en salud pública de las áreas técnicas de Vigilancia Ambiente y Consumo y Vigilancia de Enfermedades de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud.

7. Variables económicas

A continuación, se presentan algunas variables que afectan el sector de estudio.

7.1 IPC

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%), como se observa en la siguiente tabla:

Cuadro 1

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Mayo 2026 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf Fecha de consulta: 09de junio de 2026.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,48 %) se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Recreación y cultura y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales contribuyeron en conjunto con 0,18 puntos porcentuales a la variación total. Entre estas divisiones, se destaca Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que presentó una variación de 0,86 % y una contribución de 0,26 puntos porcentuales, siendo la división con mayor incidencia en el resultado mensual del índice.

Por otra parte en mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Mayo 2026 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf Fecha de consulta: 09de junio de 2026.

7.2. Boletín Técnico de Comercio (EMC)

se observa acorde la Encuesta Mensual de Comercio (EMC), En marzo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 7,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 7

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 P

Líneas de mercancías	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**13,4**	**13,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Encuesta Mensual de Comercio (EMC) marzo 2026 Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc Fecha de consulta: 09 de junio de 2026.

En la anterior tabla se observa que los productos farmacéuticos y medicinales presentan una variación positiva del 2.8% con una contribución del 0,1% sobre el valor total del mes de marzo de 2026 según los grupos de mercancías.

Asimismo, teniendo en cuenta la información de los diferentes informes del DANE se observa que se presenta una volatilidad Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) y Vehículos

automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

7.3 TRM

Por otro lado, teniendo en cuenta que los bienes requeridos por la Entidad son en su mayoría productos importados, es preciso mencionar que la tasa de cambio del peso colombiano con respecto al dólar tiene incidencia directa en su precio.

Al respecto, tal como lo establecen Krugman & Wells (2006, pág. 470)[2], cuando la divisa en la que se realiza la transacción (en este caso el dólar) se valoriza respecto a la moneda del país importador (en este caso el peso colombiano) el sector importador sufre un impacto significativo al requerir más pesos para adquirir los dólares necesarios para comprar los bienes. Lo anterior implica que comprar bienes con tasa de cambio alta requerirá un mayor presupuesto (si todo lo demás permanece constante) o viceversa y a su vez supone un aumento en los precios finales a los consumidores.

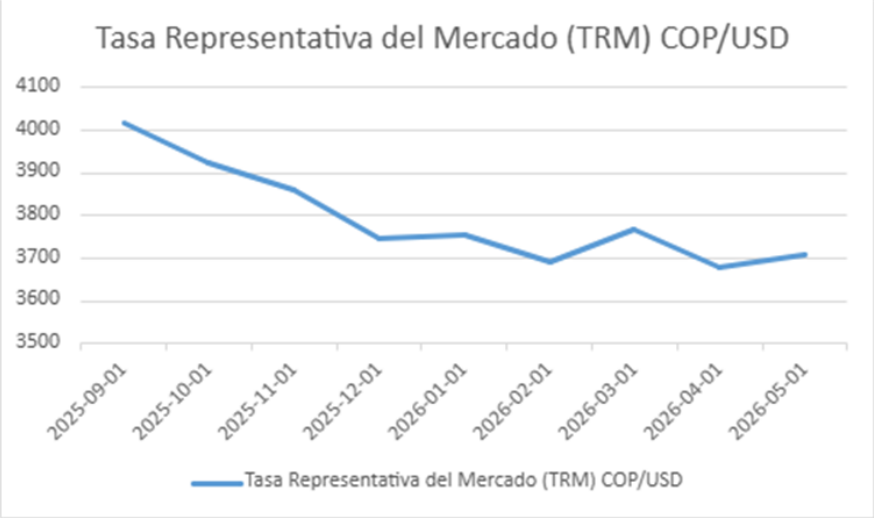
Fuente:Krugman, P. R., & Wells, R. (2006). Introducción a la economía: microeconomía. Reverté., Disponible en: https://books.google.com.co/books?id=ld8I68bW3eoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false Fecha de consulta: 09 de junio de 2026

Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) entre septiembre de 2025 y mayo de 2026, se evidencia que no hubo una depreciación sostenida del peso colombiano frente al dólar. Por el contrario, durante el periodo analizado se observa una disminución general de la tasa de cambio, al pasar de niveles cercanos a 4.000 COP/USD en septiembre de 2025 a valores alrededor de 3.700 COP/USD en mayo de 2026, lo que refleja un proceso de apreciación del peso colombiano.

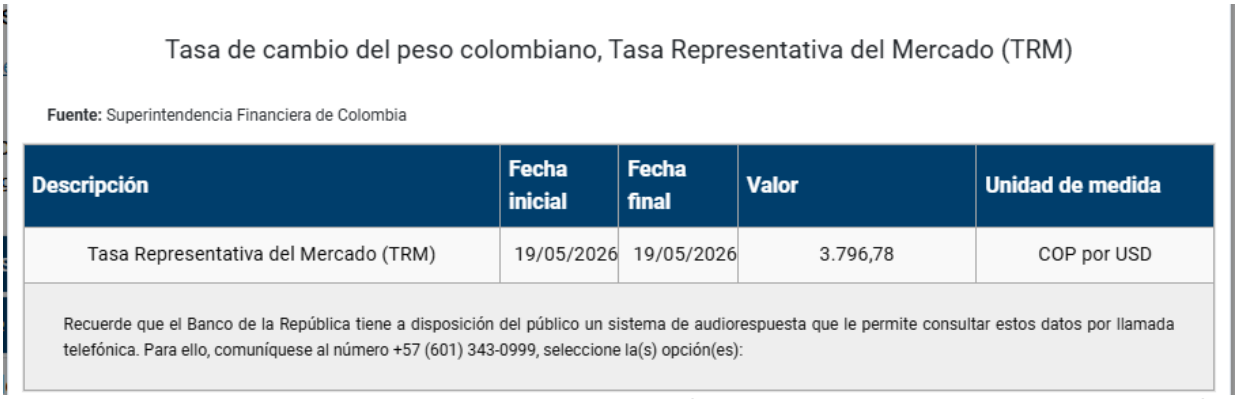
Aunque en marzo de 2026 el dólar registra un leve aumento frente a febrero, este movimiento representa solo una corrección temporal dentro de la tendencia descendente y no un cambio estructural en la dinámica del tipo de cambio. La gráfica muestra que, después del descenso observado entre septiembre de 2025 y febrero de 2026, el repunte de marzo no revierte la tendencia general de fortalecimiento del peso.

En abril de 2026, se confirma la continuidad de esta tendencia, ya que la TRM vuelve a descender y se ubica nuevamente por debajo del nivel registrado en marzo. Posteriormente, en mayo de 2026 se observa un leve incremento; sin embargo, la tasa permanece por debajo de los niveles iniciales del periodo, lo que refuerza la evidencia de que el fortalecimiento del peso colombiano se mantiene en el periodo analizado.

TASA PROMEDIO MENSUAL DEL 01-08-2025 AL 01-05-2026



Fuente: BANREP Tasa Representativa del Mercado (TRM – Peso por dólar) Disponible: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1 Fecha de consulta: 09 de junio de 2026



Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	19/05/2026	19/05/2026	3.796,78	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

Fuente: BANREP Tasa Representativa del Mercado (TRM – Peso por dólar) Disponible al Comportamiento del mercado del dólar durante el día https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/#/ Fecha de consulta: 19 de mayo de 2026.

7.4 BALANZA COMERCIAL

Entre 2016 y 2025, Colombia ha registrado de manera constante una balanza comercial deficitaria, es decir, el valor de las importaciones ha superado al de las exportaciones durante todo el periodo analizado.

En 2025 (cifras provisionales), las exportaciones alcanzaron aproximadamente USD 50.201 millones FOB, mientras que las importaciones ascendieron a USD 66.577 millones FOB, generando un déficit comercial de USD 16.376 millones, el más alto del periodo analizado.

A lo largo de los años se observa que:

Las exportaciones han presentado fluctuaciones importantes, registrando su mayor valor en 2022 con USD 56.649 millones FOB. Posteriormente, se observa una disminución durante 2023 y 2024, seguida de una recuperación parcial durante 2025.

Las importaciones mantienen niveles elevados durante gran parte del periodo, destacándose 2023 y 2025 como los años con mayores valores, alcanzando USD 71.446 millones FOB y USD 66.577 millones FOB, respectivamente.

Como resultado, el déficit comercial se ha ampliado en varios periodos, especialmente en 2021, 2022 y 2025, cuando los saldos negativos superaron los USD 14.000 millones FOB.
En términos generales, este comportamiento refleja una dependencia significativa de bienes importados y una capacidad exportadora insuficiente para compensar el valor de las compras externas. Esta situación puede generar sensibilidad frente a variaciones del tipo de cambio, las condiciones del comercio internacional y los costos asociados a la importación de bienes, equipos e insumos utilizados en diferentes sectores económicos.

En lo corrido del año 2026 y hasta el mes de marzo de 2026 se evidencia que las importaciones alcanzan los 16.871 y las exportaciones 13.809 evidenciando un déficit de 3.062

DANE

Balanza Comercial

Colombia, balanza comercial anual 1980 - 2026ₚ*

Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2016	31.768	42.849	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.945	-7.040
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024	49.557	60.363	-10.807
2025	50.201	66.577	-16.376
2026*	13.809	16.871	-3.062

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales
* Corresponde hasta el mes de
Actualizado el 19 de mayo de

Fuente:https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-importaciones-colombianas-y-balanza-co
Fecha de consulta: 09 de junio de 2026

8. CONCLUSIONES

Tras la verificación de la información y el análisis de los ensayos de aptitud, materiales de referencia y controles de calidad requeridos, en conjunto con los informes del DANE sobre el comportamiento de las industrias manufactureras, el comercio y las importaciones, se evidencia que el mercado presenta una participación amplia y diversificada de oferentes especializados. Esta dinámica

permite garantizar condiciones de competencia, disponibilidad de productos y cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, especialmente considerando que gran parte de estos insumos son de origen importado y requieren altos estándares de calidad. Asimismo, el crecimiento en las importaciones de manufacturas y el comportamiento positivo del comercio reflejan un entorno favorable que respalda la oferta de estos bienes.

A pesar de la variabilidad en factores como el IPC y la Tasa Representativa del Mercado (TRM), durante el periodo analizado se observa una tendencia general a la estabilidad con una leve apreciación del peso colombiano, lo cual ha contribuido a mitigar el impacto en los costos de adquisición. En este contexto, el mercado ha demostrado capacidad de adaptación y resiliencia, permitiendo estructurar procesos contractuales eficientes, con pluralidad de oferentes y condiciones competitivas. En conjunto, estos factores reflejan un entorno comercial sólido que garantiza la sostenibilidad del proceso contractual y el adecuado suministro de los insumos requeridos para las vigencias 2026 y 2027.

9. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

a Subdirección de Laboratorio de Salud Pública - SLSP de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá al ser organismo que realiza evaluación de desempeño, confirmación diagnóstica, control de calidad a los laboratorios de la Red Distrital en los diferentes exámenes de interés en salud pública, cuenta con las herramientas para garantizar que las metodologías utilizadas cumplan con los estándares de desempeño aplicables a la norma ISO/IEC 17025:2017, los cuales permiten evaluar la calidad y veracidad de los resultados y procesos del laboratorio en diferentes aspectos, como físicos, químicos, fisicoquímicos, microbiológicos, clínicos, entre otros, y su trazabilidad este definida bajo los parámetros de calidad que rige la norma ISO/IEC 17043:2023, los cuales, ayudan a verificar la exactitud de los resultados obtenidos con respecto al valor verdadero de la muestra o compuesto químico-biológico medido, la comparación con los resultados de otros laboratorios y el grado de certeza de los resultados emitidos.
La Subdirección de Laboratorio de Salud Pública cuenta con acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025: 2017 “Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración”, dada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC con código 16-LAB-005, bajo el siguiente orden cronológico:

- Fecha de otorgamiento de la acreditación: 2016-09-12
- Seguimientos anuales
- Renovación a los 3 años del otorgamiento: 2019-09-12.
- Seguimientos anuales
- Renovación de la acreditación a los 5 años del otorgamiento: 2024-09-30.
- Seguimientos anuales
- Fecha de vencimiento y reevaluación de la acreditación: 2029-09-29.

De conformidad con la acreditación otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, contamos con 49 ensayos acreditados en las áreas de Vigilancia de Enfermedades - VE y Vigilancia Ambiente y el Consumo - VAC; por tanto, el LSP debe dar cumplimiento a la política del CEA-3.0-04 Versión 5 “Política para la

participación en ensayos de aptitud o comparaciones interlaboratorios distintas a ensayos de aptitud" y a las Reglas del Servicio de Acreditación RAC-3.0-01 Versión 12, establecidas por el ONAC y la ISO/IEC 17025:2017 en los requisitos 7.7.2. y 7.7.3, que se describen a continuación:
7.7.2 "El laboratorio debe hacer seguimiento de su desempeño mediante comparación con los resultados de otros laboratorios, cuando estén disponibles y sean apropiados. Este seguimiento se debe planificar y revisar y debe incluir, pero no limitarse a, una o ambas de las siguientes:

Literal a) participación en ensayos de aptitud; NOTA La Norma ISO/IEC 17043 contiene información adicional sobre los ensayos de aptitud y los proveedores de ensayos de aptitud. Se consideran competentes los proveedores de ensayos de aptitud que cumplen los requisitos de la Norma ISO/IEC 17043".
7.7.3 "Los datos de las actividades de seguimiento se deben analizar, utilizar para controlar y, cuando sea aplicable, mejorar las actividades del laboratorio. Si se detecta que los resultados de los análisis de datos de las actividades de seguimiento están fuera de los criterios predefinidos, se deben tomar las acciones apropiadas para evitar que se informen resultados Incorrectos".

La Subdirección Laboratorio de Salud Pública (SLSP), en cumplimiento de la norma ISO/IEC 17025:2017 (específicamente el requisito 7.7.1), debe garantizar un procedimiento robusto para el seguimiento de la validez de sus resultados. Este estándar establece que el laboratorio debe registrar datos de manera que las tendencias sean detectables, empleando técnicas estadísticas y el uso de materiales de referencia o controles de calidad. En consecuencia, es imperativo incluir en el proceso de aseguramiento analítico el uso de controles internos y externos que permitan monitorizar, a través de cartas control, los parámetros de desempeño en reproducibilidad, repetitividad, precisión y exactitud.

Estos insumos y ensayos son fundamentales no solo para la rutina diaria, sino para la validación y verificación de métodos analíticos, permitiendo una toma de decisiones informada y la implementación de acciones de mejora que mitiguen el riesgo de emitir resultados no válidos a la Red Distrital de Laboratorios. Por lo anteriormente expuesto, la SLSP debe adquirir y participar en ensayos de aptitud bajo la norma ISO/IEC 17043:2023 con periodicidad anual, lo que ratifica su competencia técnica en Vigilancia Epidemiológica, Sanitaria y Control de Calidad en el Distrito Capital.

Esta contratación representa un pilar crítico para la entidad, que desde su acreditación inicial ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) en 2016 (Código 16-LAB-005), ha mantenido estándares de excelencia. El proceso se ajusta estrictamente a las Reglas del Servicio de Acreditación (RAC-3.0-01 versión 12), permitiendo dar continuidad satisfactoria a los seguimientos anuales programados para la vigencia 2026, demostrando competencia técnica ante el INVIMA y el Instituto Nacional de Salud (INS).

Se contratará el suministro de los siguientes ensayos de aptitud:

LOTE 01

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL 2026	CANTIDAD TOTAL 2027
1	Ensayo de Aptitud: Microbiología Molecular: Método Real-time PCR. para detección de Bordetella pertussis y Bordetella parapertussis	Cantidad mínima a enviar: Dos (2) programas para el mismo ciclo Muestra: Liofilizada: 1 mL, Mínimo Una (1) muestra-caso por participación.	2	2
2	Ensayo de Aptitud: Microbiología: Cultivo/Identificación de patógenos urinarios. Calidad en Microbiología. Bacteriología patógenos urinarios.	KIT (Muestra liofiizada)	2	2
3	Ensayo de Aptitud: Microbiología: Cultivo/Identificación de patógenos fecales. Calidad en Microbiología. Bacteriología patógenos fecales	KIT (Muestra liofilizada.)	2	2
4	Ensayo de Aptitud: Microbiología: Cultivo/Identificación de patógenos respiratorios. Calidad en Microbiología. Bacteriología patógenos respiratorios.	KIT (Muestra: Vialmuestra liofilizada.)	2	2
5	Ensayo de Aptitud Sarampion Control de Calidad Externo Completo	Cantidad mínima a enviar: Muestra: Suero/plasma: Kit: 0,25 mL, Dos (2) muestras-casos por participación.	2	2
6	Ensayo de Aptitud Rubeola Control De Calidad Externo Completo	Cantidad mínima a enviar: Muestra: Suero/plasma: Kit: 0,7 mL, Dos (2) muestras-casos por participación	2	2
7	Ensayo de Aptitud Control de Calidad Externo Marcadores Virales HIV y Hepatitis	Cantidad mínima a enviar: Muestra: Plasma: Kit: 3 mL, Cinco (5) muestras-casos por participación.	2	2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL 2026	CANTIDAD TOTAL 2027
8	Ensayo de Aptitud Control de Calidad Externo Hemoparásitos	Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) Hemoparásitos Cantidad mínima a enviar: Kit: Cinco (5) muestras-casos por participación: 2 Fotografías virtuales y 3 frotis de sangre.	2	2
9	Ensayo de Aptitud Control de Calidad Externo Serología de Sífilis: RPR, VDRL, FTA y Anticuerpos Treponémicos 1 Evento	Cantidad mínima a enviar: Muestra: Suero: Kit: 1 mL, Cinco (5) muestras-casos por participación.	2	2
10	Ensayo de Aptitud SARS-CoV-2	Cantidad mínima a enviar: Muestra: Liquida: Kit: 5 viales x 1 mL. Muestras en medio de transporte congeladas	2	2
11	Ensayo de Aptitud: Microbiología: Cultivo/Identificación de patogenos genitales. Calidad en Microbiología. Bacteriología	Kit : (Cultivo/Identificación Muestra liofilizada)	2	2

LOTE 02

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL 2026	CANTIDAD TOTAL 2027
1	Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo Carne y Pescado. Vibrio Species; Vibrio Parahaemolyticus	Cantidad mínima a enviar: 1 vial de 10 mL más 25 g de material liofilizado de pescado o marisco.	2	2
2	Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo - Ensayo de Aptitud (PT) Análisis Microbiológico Cuantitativo en Carne y Pescado. (Carne en polvo)	Cantidad mínima a enviar: 2 viales de 10 mL más un mínimo de 20 g de matriz de carne en polvo.	2	2
3	Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo Microbiologico. Deteccion de Escherichia Coli O157; Listeria Species; Listeria Monocytogenes; Salmonella Species, Rango de Medicion 0-1000 Cfu/25 G-1. Identificacion de Listeria Species, Rango de Medicion: 0-1000. (Matriz Carnica).	Cantidad mínima a enviar: 2 viales de 10 mL más un mínimo de 20 g de matriz de carne en polvo.	2	2
4	Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo Microbiologico	Cantidad mínima a enviar: 2 frascosde 10 mL más una matriz de leche desnatada en polvo mínimo de 20 g. 2 frascos de 10 mL más un mínimo de 200 g de matriz de leche desnatada en polvo.	2	2
5	Ensayos de Aptitud Control de Calidad Externo Coloración de Gram	Cantidad mínima a enviar: Kit: 5 láminas fijas con los microorganismos de interes en microbiología de alimentos.	2	2

LOTE 03

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL 2026	CANTIDAD TOTAL 2027
1	Ensayo de Aptitud (PT) Analisis Microbiológico Detección y/o Recuento de Bacterias Aerobias Mesófilas, Staphylococcus aureus , Enumeración de Enterobacterias y Detección de Escherichia coli en Cosméticos - PT	Cantidad mínima a enviar: 1 x 10 mL o g de matriz, más un vial sellado de vidrio de 10 mL que contiene microorganismos liofilizados.	2	2
2	Ensayo de Aptitud (PT) Analisis Microbiológico Detección y/o Recuento de Bacterias Aerobias Mesófilas, Staphylococcus aureus , Enumeración de Enterobacterias y Detección de Escherichia coli en Cosméticos - PT	Cantidad mínima a enviar: 1 x 10 mL o g de matriz, más un vial sellado de vidrio de 10 mL que contiene microorganismos liofilizados.	2	2
3	Ensayo de Aptitud (PT) Analisis Microbiológico Enumeración de Levaduras yMohos, Detección de Candida albicans ; Burkholderia cepacia , detección y/o enumeración de Pseudomonas aeruginosa en Cosméticos- PT	Cantidad mínima a enviar: 1 x 10 mL o g de matriz, más un vial sellado de vidrio de 10 mL que contiene microorganismos liofilizados.	1	1

LOTE 04

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL 2026	CANTIDAD TOTAL 2027
1	Ensayo de aptitud - PT Agua de Suministro (Agua Potable) para pH. Rango de Medición debe estar dentro del rango de: 1,68-10 Unidades de pH, por el método potenciométrico.	Cantidad mínima para enviar: una botella x 100 mL o mayor, lista para analizar.	2	2
2	Ensayo de aptitud PT Agua de Suministro. Mercurio. Rango de Concentración: 0.5-10 µg/L	Frasco x 15 mL para dilución a 1 L	1	1

3	Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) Microbiología de Aguas. Organismos indicadores en agua potable.	Cantidad mínima a enviar: Kit: Frasco de 10 mL (para llevar a un volumen final de 1 litro).	2	2
4	Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo Agua Potable. E. Coli; Coliforms, Enterococci (Faecal Streptococci). Cualitativo.	Cantidad mínima a enviar: Vial de 10 mL (para llevar a un volumen final de 1 litro).	2	2
5	Ensayo de aptitud PT Agua de Suministro para Dureza. Rango de Medición: 2-307 mg/L Según Mensurando	Cantidad mínima para enviar: 1 caja: una botella x 250 mL lista para analizar.	2	2
6	Ensayo de aptitud PT Agua de Suministro para Inorganicos. Rango de Concentracion: 1-1000 mg/L Según Mensurando.	Cantidad mínima a enviar: 1 caja: una botella x 500 mL lista para analizar.	2	2
7	Ensayo de aptitud (PT) Agua de Suministro para Cloro Residual Libre y Total. Rango de Medición: 0.4-2 mg/L	Cantidad mínima a enviar: 1 caja: una ampolla x 2 mL, para diluir hasta dos litros.	2	2
8	Ensayo de aptitud (PT) Agua de Suministro para Metales. Rango de Concentración: 2-2000 ug/L Según Mensurando	Cantidad mínima a enviar: 1 caja: un frasco de 15 mL con tapón de rosca, para diluir hasta dos litros.	2	2
9	Material de Referencia Certificado (CRM) Agua de Suministro para Mercurio. Rango de Medición: 0.5-10 µg/L	Frascos x 15 mL	1	1

LOTE 05

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL 2026	CANTIDAD TOTAL 2027
1	Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo Leche Pasteurizada Tritable Acidity; Fpd	Cantidad mínima a enviar: Una botella de 250 mL.	2	2
2	Ensayo de aptitud - Control de Calidad Externo Leche Líquida Pasteurizada o UAT-UHT para la determinación de Índice Crioscópico, Rango debe incluir: Desde -0,661 Celsius a -0,512 Celsius o -0,685 °Horvet a -0,530 °Horvet, Por el método del crioscopío con Termistor.	Cantidad mínima a enviar: Una botella de 250 mL o mayor, lista para analizar.	2	2
3	Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo Queso Duro Salt; Moisture; pH; Fat; Protein; Calcium; Lactose; Sodium; Ash. Todo El Rango de Medicion en %.	Cantidad mínima a enviar: Frasco por 100 gramos.	1	1
4	Ensayos de Aptitud en Leche Líquida: Determinación de Densidad D 15/15 °Celsius por Aerometría (Instrumento de Medición Termo Lacto Densímetro de Quevenne) Calidad en Alimentos para consumo Humano Leche.	Cantidad mínima a enviar: 400 mL a 1000 mL.	2	2

LOTE 06

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL 2026	CANTIDAD TOTAL 2027
1	Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) Human TLymphotropic Virus (HTLV).	Muestra: Suero/plasma: Kit: 0,6 mL, Dos (2) muestras-casos por participación. Compatible con equipo Architect i1000.	2	2

2	Ensayo de aptitud: Ensayo básico en producto farmacéuticos pH	Cantidad mínima a enviar: 60 mL de medicamento	1	1

LOTE 07

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL 2026	CANTIDAD TOTAL 2027
1	Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo Crema Batida Grasa, Acidez Titulable	Cantidad mínima a enviar: Frasco por 240 gramos.	2	2
2	Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo Leche - Entera Grasa. Rango: 2.8% A 5.0%	Cantidad mínima a enviar: Una botella de 250 mL.	1	1
3	Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo Alimentos - Analisis de Grasas, Cenizas y Otros. Rango de Concentracion: Incluye todo el rango de Medicion. Matriz Harina.	Cantidad mínima a enviar: 100 gramos	2	2
4	Ensayo de Aptitud (PT) Alimentos. Vitaminas y Minerales en Alimentos a Base de Cereal	Cantidad mínima a enviar: 100 gramos	2	2
5	Control Control interno SARS-CoV-2 Reference Material Full Genoma Kit.	Cantidad mínima a enviar: Liquido. Muestra: 5 Cajas: 5 viales x 1.5 mL de control Positivo y 5 viales x 1.5 mL de control negativo. Para evaluación del material genético desde el proceso de extracción.	4	4

6	Control Negativo HIV-1/2, HTLV-I/II, HCV, HBsAg, HBc, Sífilis	Cantidad mínima a enviar: Muestra: 2 Cajas: 12 viales x 3.5 mL cada vial o su equivalente.	1	1
7	Control Positivo HIV-1/2, HTLV-I/II, HCV, HBsAg, HBc, Sífilis	Cantidad mínima a enviar: Muestra: 4 Cajas: 6 viales x 3.5 mL cada vial o su equivalente	2	2
8	Ensayo de aptitud: PT-PH-15 (Adulterantes en suplementos para mejorar la potencia sexual)	Cantidad mínima a enviar: 5 g de suplementos dietario	1	1

10. ANALISIS DEL ASPECTO LEGAL

La Entidad adelantará el presente proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, así como en lo previsto en el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud (SDS-FFDS), Código SDS-CON-MN-001, versión 10, numeral 12.3, correspondiente a la modalidad de Selección Abreviada.
De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales pueden seleccionar a sus contratistas a través de las siguientes modalidades: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa, cada una aplicable según la naturaleza del objeto a contratar. Dentro de la modalidad de Selección Abreviada, el literal a) del numeral 2 del citado artículo establece como causal la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, entendidos como aquellos que poseen especificaciones técnicas similares o estandarizadas, independientemente de su diseño o características descriptivas, y que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 define los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes como aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que pueden agruparse como bienes homogéneos para efectos de su adquisición por parte de las entidades estatales.
Así mismo, la normativa de contratación establece que, para la adquisición de este tipo de bienes o servicios, las entidades estatales deberán utilizar los mecanismos de adquisición previstos en la reglamentación vigente, tales como subasta inversa, instrumentos de agregación de demanda derivados de Acuerdos Marco de Precios, o operaciones a través de bolsas de productos, cuando ello resulte procedente.

En ese sentido, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 310 de 2021, cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita satisfacer la necesidad de la entidad, esta debe analizar y comparar las ventajas de utilizar mecanismos alternativos como la bolsa de productos frente a la subasta inversa, incluyendo aspectos tales como el proceso de selección del comisionista, los costos asociados al proceso, el valor de las comisiones y las garantías exigidas.
En cumplimiento de esta disposición normativa, la Entidad verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, evidenciando que no existe un acuerdo vigente que permita atender de manera integral la necesidad contractual objeto del presente proceso.

De igual forma, se realizó el análisis correspondiente respecto a la posibilidad de adelantar la adquisición mediante negociación en la Bolsa Mercantil de Colombia, concluyéndose que este mecanismo no resulta económicamente más favorable para la entidad, en la medida en que implicaría costos adicionales asociados a comisiones, intermediación y garantías, lo cual incrementaría el presupuesto oficial del proceso sin generar una ventaja comparativa frente al mecanismo de subasta inversa, afectando el principio de economía que rige la contratación estatal.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que los bienes requeridos corresponden a insumos y reactivos de laboratorio con especificaciones técnicas uniformes y de común utilización, se determina que la modalidad que garantiza de mejor manera los principios de economía, transparencia, eficiencia y selección objetiva es la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

El objeto del proceso corresponde a contratar el suministro de insumos y reactivos mediante técnicas moleculares para el procesamiento de eventos de interés en salud pública, requeridos para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de investigación aplicada en el marco de la vigilancia en salud pública, orientadas al fortalecimiento de las capacidades diagnósticas, la gestión de la innovación y la generación de conocimiento en la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública.

Adicionalmente, el procedimiento de Subasta Inversa se regirá por lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen, entre otros aspectos:

- La obligación de definir en los pliegos de condiciones la fecha y hora de inicio de la subasta, la periodicidad de los lances y el margen mínimo de mejora de la oferta.
- La presentación de la oferta en dos partes: una correspondiente a los requisitos habilitantes y cumplimiento de la ficha técnica, y otra correspondiente a la propuesta económica inicial.
- La realización de la subasta únicamente cuando exista un mínimo de dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplan con la ficha técnica establecida.
- La adjudicación al oferente que presente el menor precio, siempre que cumpla las condiciones técnicas y habilitantes definidas por la entidad.
- La posibilidad de adelantar la subasta de manera electrónica o presencial, según lo determine la entidad en los pliegos de condiciones.

Igualmente, en caso de empate al finalizar la subasta, la Entidad aplicará los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, atendiendo la naturaleza de los bienes a adquirir, el análisis de mercado realizado y la verificación de los instrumentos de agregación de demanda disponibles, la Entidad considera jurídicamente procedente adelantar el presente proceso de contratación mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa, garantizando el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y asegurando la obtención de las condiciones más favorables para la administración.

Elaboro: Julián Esteban Velásquez Aguirre

Revisó: Aleyci Moscoso Pabon